



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático
Beca de Apoyo para Titulación y Obtención de Grado mediante un Fondo Especial de Ingresos
Extraordinarios

I. Datos generales

Nombre de la institución o unidad responsable	Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), UNAM
Tipo educativo	Superior
Beca	Beca de Apoyo para Titulación y Obtención de Grado mediante un Fondo Especial de Ingresos Extraordinarios
Objetivo	Conceder un apoyo económico a los estudiantes que estén en el proceso final para titularse u obtener el grado.

II. Apartados

1. Población objetivo

- Estudiantes que se encuentren en la etapa final de su proceso para la titulación o la obtención grado de Maestro o Doctor en una institución de educación superior nacional.

2. Requisitos para ser beneficiario:

- Tendrán derecho a estos apoyos los estudiantes cuyo tutor esté adscrito al Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
- La justificación de los apoyos académicos que se soliciten tendrá que estar acorde con los objetivos académicos de la dependencia.
- El número máximo de becarios en este programa que puede proponer simultáneamente un académico del ICAYCC será de uno. El tutor no podrá solicitar más becas de este fondo hasta que el becario compruebe que obtuvo el título o grado para el cual recibió el estímulo.
- En caso de que el becario no haya cumplido con la obtención del título o grado, no se autorizará posteriormente pago alguno por honorarios o salarios asimilados con recursos de alguna de las fuentes de financiamiento del ICAYCC, hasta la presentación del acta de examen, título o grado correspondiente.
- Los estudiantes deberán obtener, a partir de estos apoyos, productos que reflejen claramente su superación académica.



- No estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por dependencia u organismo del Gobierno Federal.
- Contar con un promedio mínimo de 8.0 o equivalente.
- No haber causado baja con anterioridad en alguna de las becas de la UNAM o de otra institución por incumplimiento de sus obligaciones académicas como beneficiario.
- No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria.

3. Procedimiento de selección:

a. Documentos requeridos

- Carta compromiso avalada por el tutor académico (una cuartilla).
- Solicitud de beca debidamente llena, la cual está disponible en el sitio *web* del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
- Borrador de tesis (versión electrónica)
- Licenciatura: Constancia de inscripción o registro de tesis.
- Posgrado: Constancia del programa de posgrado avalando la realización de la tesis y comprobante del último grado de estudios.
- Asignación de jurado y acuse de recibo del trabajo de tesis por parte de los sinodales.
- Historial académico oficial que demuestre un desempeño regular y promedio mínimo de 8.0, con antigüedad no mayor a un mes.
- Acta de nacimiento (original y copia).
- Copia de identificación oficial con fotografía.
- *Curriculum Vitae*
- Copia de la CURP
- Una fotografía reciente tamaño infantil a color
- Contar con una dirección de correo electrónico vigente y número telefónico donde ser localizado.
- Comprobante de domicilio (agua, predial, teléfono).
- En caso de extranjeros, se requiere copia del documento migratorio vigente (Residente Temporal – Estudiante)

b. Criterios de priorización

- Tienen prioridad los solicitantes de la Licenciatura y Posgrado en Ciencias de la Tierra de la UNAM.
- En caso de no contar con recursos suficientes para el pago de la beca, los estudiantes con promedio más alto tienen prioridad.
- Las situaciones no previstas serán resueltas por el Subcomité de Becas y el Consejo Interno del ICAyCC.

4. Tipo y monto de la beca:

- a. La beca es monetaria y el monto será el señalado en este reglamento.
- b. El apoyo económico será por un máximo de 3 meses, cuyo pago se hará bajo las siguientes condiciones:



- i. Primer mes a la entrega del trabajo de tesis con acuse de recibo de éste por parte de los sinodales.
 - ii. Segundo mes con la presentación de un mínimo de 50% de los votos aprobatorios (con justificación de por qué no se tiene el 100% en caso de no estar completos).
 - iii. Tercer mes con la presentación de la constancia de examen profesional, título o grado o fecha de examen que no sea posterior a quince días naturales a la terminación del tercer mes.
5. Instancias adicionales:
- a. No se requieren.

Los apoyos delineados arriba quedarán sujetos a la existencia de recursos en el Fondo que para tal fin creará el ICAYCC, con recursos generados por los proyectos de ingresos extraordinarios. El fondo será constituido para apoyar a los estudiantes regulares de académicos que por alguna circunstancia no cuenten con recursos para este fin.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente, para el mismo fin, que sean financiadas por dependencias o entidades gubernamentales. En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Subcomité de Becas del ICAYCC, cancelarán las becas adicionales otorgadas.

III. Recepción de documentos:

La entrega de documentación se realizará de lunes a viernes, de 10:00 h a 13:30 h, en la Secretaría Académica del ICAYCC, ubicada en la Planta Baja del Edificio principal del Instituto.

Monto de becas

Nivel	Monto
Licenciatura	\$2,739.00
Maestría	\$6,574.00
Doctorado	\$8,765.00

Contacto:

seac@atmosfera.unam.mx